



Secretaría de
Educación Pública
Gobierno del Estado de Hidalgo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

PROGRAMA EDUCATIVO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES, ÁREA CALIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN - CACEI

CATEGORIA: 1. PERSONAL ACADÉMICO

INDICADOR: 1.2 SELECCIÓN



1.2.2 En caso de que exista, hay un proceso reglamentado para este proceso:

Si, existe el P-AF-01 “Proceso de Contratación y Recontratación de Personal” en el sistema de gestión de calidad el cual define los pasos a seguir por la dirección del programa educativo para contar con el personal docente adecuado de acuerdo a los perfiles del personal.

Dentro de este proceso, están definidos claramente los perfiles para los docentes de tiempo completo y de asignatura. Sin embargo, estos perfiles son generales. Cada área académica o administrativa define los requisitos particulares a través de los formatos de contratación.

Evidencias.

- I. Proceso P-AF-01 de contratación y recontratación de personal
- II. Solicitud de contratación de PTC
- III. Solicitud de contratación de PA



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL
MEZQUITAL**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE HIDALGO

REVISIÓN N°. 11

AÑO	MES	DÍA
2015	06	22

**CONTRATACIÓN Y RECONTRATACIÓN DE
PERSONAL (P-AF-01)**

I.- OBJETIVO

Contratar el personal necesario para proporcionar servicios educativos de calidad, en apego a los perfiles requeridos y con un enfoque de equidad e inclusión.

II.- ALCANCE

Aplica para la contratación de personal de nuevo ingreso y recontractación del personal que labora en la UTVM y en la Unidad de Académica de Tezontepec de Aldama.

III.- RESPONSABILIDADES

Responsable	Actividades
Área solicitante	<p><u>En caso de contratación</u> PARA EL PERSONAL DOCENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identifica la necesidad de contratación del personal para el siguiente cuatrimestre y envía la solicitud de contratación (F-AF-03) al Departamento de Personal durante la semana ocho del período escolar o cuando se genere la vacante con motivo de renuncia del personal. <p>PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identifica la necesidad de contratación de personal y envía al Departamento de Personal la Solicitud de Contratación (F-AF-03). <p><u>En caso de recontractación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Envía la solicitud al Departamento de Personal a través del formato de Propuesta de recontractación de personal docente (F-AF-08) o Propuesta de recontractación de personal administrativo (F-AF-34) dependiendo del caso, en la semana ocho del período escolar.
Jefe de departamento de Personal	<p><u>En caso de Contratación</u> PARA EL PERSONAL DOCENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Previa verificación presupuestal, redactará la convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del RIPPPA la cual será publicada en los medios de comunicación correspondientes. ➤ Se realizara la entrevista y las evaluaciones psicométricas y de conocimientos a los candidatos que reúnan los requisitos señalados en la convocatoria. ➤ Se enviará a la Comisión dictaminadora la relación de candidatos propuestos para ocupar la vacante para que realicen el examen de oposición ➤ Una vez concluidas las evaluaciones, la comisión dictaminadora emitirá los dictámenes correspondientes. Cuando el candidato a ocupar la vacante sea personal que ya laboró en la Universidad, se excenta de aplicar el procedimiento siempre y cuando en su expediente cuente con el dictamen a favor emitido por la comisión dictaminadora. <p>PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Analiza la solicitud y acuerda con el Director de Administración y Finanzas la autorización correspondiente durante los 3 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud. ➤ Realiza el proceso de búsqueda de candidatos, a través de medios de reclutamiento disponibles, basado en los Perfiles de personal establecidos por la Universidad y/o

	<p>con referencia en el perfil requerido por el área solicitante; una vez que es autorizada la solicitud de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realiza la selección de candidatos viables a ocupar la vacante, analizando el currículum y los documentos que avalen los conocimientos requeridos. ➤ Efectúa la entrevista, aplica pruebas psicométricas y las de conocimientos a los candidatos preseleccionados de acuerdo a la vacante. ➤ Envía el o los expedientes correspondientes de los candidatos que proponen al área solicitante para cubrir la vacante correspondiente. <p><u>En caso de Recontratación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Durante la semana nueve del período escolar, realiza en conjunto con la Dirección de Desarrollo Académico y Calidad Educativa el análisis de las propuestas de recontratación. ➤ En la semana diez, convoca a una reunión para la revisión del análisis de las propuestas de recontratación del personal Docente para cada Programa Educativo, en el que intervienen la Dirección de Desarrollo Académico y Calidad Educativa, las Direcciones de Programa Educativo o Coordinación de Idiomas y el Director de Administración y Finanzas para determinar la autorización de la propuesta a través del Director de Administración y Finanzas. ➤ Envía al área solicitante en la semana doce del período escolar, la autorización de la recontratación, la cual puede ser modificada durante la primera semana de iniciado el cuatrimestre en atención al número de alumnos inscritos; se le da a conocer al área solicitante los resultados de la comisión dictaminadora.
Área solicitante	<p>PERSONAL ADMINISTRATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrevista al o los candidatos propuestos por el Jefe del Departamento de Personal y determina quién es el personal a contratar. ➤ Entrega la autorización correspondiente al Departamento de Personal a través del formato autorización de contratación de personal (F-AF-04).
Jefe del departamento de Personal	<p>PERSONAL ADMINISTRATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pasa a firma para Vo. Bo. del Rector a través del formato autorización de contratación de personal (F-AF-04). En caso de que no autorice el Rector, el procedimiento reinicia en la secuencia 2. <p>PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicita los requisitos indispensables para la contratación a través del documento D-AF-05 documentos necesarios para la contratación de personal. ➤ Elabora el contrato, el cual deberá ser firmado por el personal dentro de los quince días siguientes a su contratación. El personal cuya recontratación se autorice, deberá actualizar su currículum en el formato establecido para tal caso, durante la semana quince del período escolar. ➤ Prepara el expediente correspondiente y lo integra al archivo vigente del departamento. ➤ Realiza la inducción al trabajador.

IV.- POLÍTICAS

01. El reclutamiento, selección y contratación de personal se deberá realizar bajo la perspectiva de equidad e inclusión de acuerdo a lo establecido en la política y objetivos de Calidad.
02. El Rector tendrá la facultad de autorizar la contratación por tiempo determinado de personal administrativo y docente exentando de aplicar el procedimiento.
03. Para el caso de la contratación del personal requerido por Educación Continua, se aplica lo establecido en la **IT-AF-15**.
04. Para el caso de las propuestas para el curso Propedéutico las requisiciones deberán enviarse al Departamento de Personal con un mes de anticipación.

V.- CONTROL DE REGISTROS

CODIGO	NOMBRE	RETENCION	ALMACENA	DISPOSICIÓN FINAL
F-AF-03	Solicitud de contratación de personal	Catalogo de disposición documental	Jefe del Departamento de Personal	Catalogo de disposición documental
F-AF-04	Autorización de contratación de personal	Catalogo de disposición documental	Jefe del Departamento de Personal	Catalogo de disposición documental
F-AF-08	Propuesta recontractación de personal docente	Catalogo de disposición documental	Jefe del Departamento de Personal	Catalogo de disposición documental
F-AF-34	Propuesta recontractación de personal administrativo	Catalogo de disposición documental	Jefe del Departamento de Personal	Catalogo de disposición documental
F-AF-35	Solicitud de contratación de Facilitador y/o servicio	Catalogo de disposición documental	Jefe del Departamento de Personal	Catalogo de disposición documental

	ELABORÓ:	REVISÓ CONTENIDO:	AUTORIZÓ:
PUESTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	REPRESENTANTE DE RECTORÍA	RECTOR
NOMBRE Y FIRMA	L.C. SELENE GARCÍA GUERRERO	L.C. SELENE GARCÍA GUERRERO	LIC. MARCO ANTONIO OCADIZ CRUZ

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Área solicitante: _____ Programa Educativo de Energías Renovables _____

Causas que motiva la vacante:

Tiempo determinado

 Nueva creación

 Renuncia

 Sustitución

Puesto vacante: _____ Profesor de Tiempo Completo _____

Plaza:

Administrativa

 Docente tiempo completo

 Docente de asignatura

Fecha en que se requiere : _____ 16 de agosto de 2013 _____

	Preferentemente
Edad:	35 - 55 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Ingeniería en Energías, Ingeniero Electrico Maestría en Energías Renovables
Competencias específicas:	Diseño de sistemas energéticos solares, eólicos, bioenergéticos Estudios de eficiencia energética
Experiencia:	La que señala el perfil
En los casos de personal docente	
Materias a Impartir:	Las que correspondan No. de horas: De acuerdo a las necesidades cuatrimestrales de acuerdo al plan de estudios de la Ingeniería en Energías Renovables

Reemplaza a: _____ **En su mismo puesto** **En otro**

Duración del contrato: _____ cuatrimestre septiembre - diciembre 2013 _____

Comentarios:

Medio para efectuar el proceso de reclutamiento: (Llenado por recursos humanos)
 Radio

 Prensa

 Voz directa

 Bolsas de trabajo

Solicito	Vo.Bo.	Autorizo
<u>Mtro Aldrin Trejo Montufar</u>	<u>Lic. Selene Garcia Guerrero</u>	<u>Lic. Daniel Flores V.</u>
Responsable de área	Jefe de departamento de Personal	Dir. de administración y finanzas
Fecha. 09-07-2013	Fecha:	Fecha:

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Área solicitante: Energías Renovables

Causas que motiva la vacante:

Tiempo determinado Nueva creación Renuncia Sustitución

Puesto vacante: Profesor de asignatura

Plaza:

Administrativa Docente tiempo completo Docente de asignatura

Fecha en que se requiere : 28-ago-15

Preferentemente

Escolaridad: **Ing. Químico**

Competencias específicas: **Nomenclatura de compuestos químicos y Estequiometría, Soluciones y Cinética química; Electroquímica y Termoquímica**

Experiencia: **2 años**

En los casos de personal docente

Materias a Impartir: **Química** No. de horas: **10**

Reemplaza a: **En su mismo puesto** **En otro**

Duración del contrato: **Septiembre-Diciembre 2015**

Comentarios:

Medio para efectuar el proceso de reclutamiento: (Llenado por el Departamento de Personal)
 Radio Prensa Voz directa
 Bolsas de trabajo

Solicito

Vo.Bo.

Autorizo

Mtro. Aldrin Trejo Montufar

L.C. Selene García Guerrero

L.C. Daniel J. Flores V.

Responsable de área

Jefe de departamento de Personal

Dir. de administración y finanzas

Fecha.18/08/2015

Fecha:

Fecha: